



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

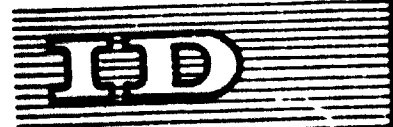
CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org



7m
D03076



Distr. LIMITADA

ID/WG.65/25
15 enero 1971

ORIGINAL: ESPAÑOL

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Reunión sobre la financiación de la pequeña
industria en América Latina

Buenos Aires (Argentina) 23 - 28 noviembre 1970

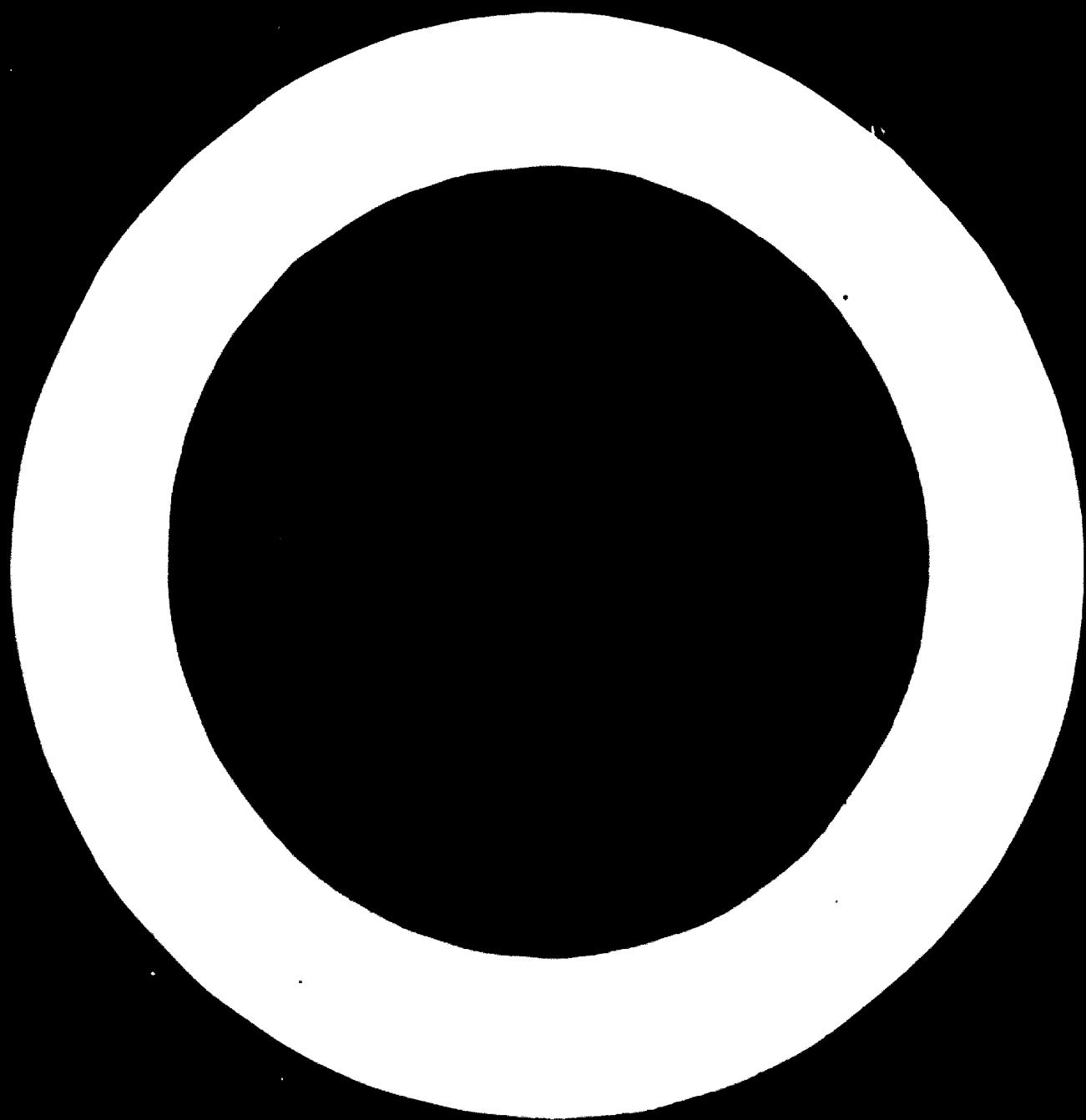
FINANCIAMIENTO DEL ARTESANADO Y LA PEQUEÑA
INDUSTRIA EN CHILE^{1/}

preparado
por

Bergio Núñez Bernal
Jefe Créditos de Promoción
Servicio de Cooperación Técnica, Filial CONFO

^{1/} Las opiniones expresadas en el presente documento son las del autor, y no reflejan necesariamente las de la Secretaría de la ONUDI.
El presente documento no ha sido editado por la Secretaría de la ONUDI.

We regret that some of the pages in the microfiche copy of this report may not be up to the proper legibility standards, even though the best possible copy was used for preparing the master fiche.



FINANCIAMIENTO DEL ARTESANADO Y LA PEQUEÑA INDUSTRIA EN CHILE

Este informe se compone de dos partes muy relacionadas entre sí; en la primera parte se efectúan dos descripciones, siendo la primera para dar una visión general del Servicio de Cooperación Técnica, institución destinada exclusivamente a trabajar en el campo de la Pequeña Industria y el Artesanado de Chile. Con ello, espero proporcionar una imagen muy clara de cómo mi país ha abordado el problema que significa otorgar una ayuda eficaz al sector objeto de este Congreso; la segunda trata de entregar una visión clara y detallada de la forma en que se otorgan los créditos, a fin de que se conozcan las premisas de su otorgamiento y, al intercambiar conocimientos sobre estos procedimientos, podamos visualizar cualquier defecto.

La segunda parte de este informe es un estudio que sobre "algunos aspectos del financiamiento de la pequeña industria" se realizó recientemente en nuestra institución. Complementa perfectamente lo que se explica en la primera parte y, por su claridad e hilación, el suscrito no quiso refundirla en la primera, manteniéndola inalterable.

Primera Parte.

Ya se explicó que esta primera parte se ha dividido en dos secciones :

- 1) Descripción del Servicio de Cooperación Técnica.
- 2) Descripción de la forma en que se otorgan los créditos.

- 1) El Servicio de Cooperación Técnica es una filial de la Corporación de Fomento de la Producción, entidad encargada de propender al desarrollo industrial de Chile. Por delegación, el Servicio de Cooperación Técnica (S.C.T.) es el encargado de colaborar y encauzar el desarrollo de la pequeña industria y el artesanado chileno.

Para esto, el Servicio ha definido a la pequeña industria, definición que se da en la primera página de la Segunda Parte de este informe, y que dice que pequeña industria es aquella que tiene menos de 50 trabajadores permanentes, una inversión en maquinaria y equipos inferior a u\$s 40.000 y su volumen de operaciones provenga, por lo menos, en un 67%, de actividades realmente industriales. Taller Artesanal es aquel que tiene hasta 10 trabajadores y una inversión, de igual definición que la anterior, inferior a u\$s 6.500. Estas definiciones se repetirán en la Segunda Parte.

Es necesario hacer presente que se dan los topes en dólares para que sirvan de comparación a los otros delegados, pero en mi país se expresan en un cierto número de sueldos vitales anuales.

Para realizar esta labor, el Servicio se ha organizado de tal manera de poder proporcionar no sólo ayuda crediticia, que explicaremos más adelante, sino también otras colaboraciones indispensables para un desarrollo equilibrado de las empresas existentes, como ser :

- . Asistencia Técnica : Asesorías, Laboratorios, etc.
- . Estudio de Proyectos : Estudios, Línea de Crédito para la Juventud, etc.

- . Capacitación al empresario : Administrativa, Técnica, etc.
La acción sobre el obrero la realiza otra institución llamada INACAP.
- . Asistencia en Comercialización : Boisas de Subcontratación, Ferias Industriales, Parques Industriales, Centros o Cooperativas de Abastecimiento o Comercialización, etc.

Un aspecto interesante de resaltar es la "Experimentación de nuevos tipos de empresas". La realidad de nuestro país ha motivado la puesta en práctica de nuevas formas de posesión de las empresas; no sólo bajo el esquema cooperativo, sino también empresas de trabajadores u otros.

Anexo a esto, trabajamos en elaborar nuevos planes de acción para encauzar en mejor forma el desenvolvimiento de la pequeña industria; como ser, definir muy claro la acción que se debe seguir con el artesano y pequeño industrial típico, que debe ser muy diferente a la acción en relación al artesano y pequeño industrial en transición.

Como una forma de hacer más efectiva nuestra acción, tratamos de relacionarnos con asociaciones de industriales, con excepción del aspecto crediticio, colaborando incluso en la creación de una confederación nacional de pequeños industriales y obreros.

- 2) El Departamento de Asistencia Financiera es la unidad encargada de la parte crediticia en el servicio. Previo a explicar su operatoria, es necesario aclarar algunos conceptos :
- a) Los préstamos en que interviene este Departamento no son financiados con fondos de nuestra institución; ella prácticamente no dispone de fondos, salvo algunos casos que veremos más adelante.
 - b) La acción de este Departamento se remite al estudio técnico-económico que es necesario efectuar para saber si el industrial es o no merecedor de un crédito. Este estudio se efectúa gratuitamente.
 - c) Los fondos a los cuales este Departamento orienta los créditos, son de diferentes instituciones, no de una sola institución.
 - d) Estos fondos sólo se pueden utilizar en el estrato objeto de este Congreso, de acuerdo a las líneas existentes, si es que el Servicio ha informado favorablemente el crédito.
 - e) Los pequeños industriales y artesanos también pueden acudir a otras fuentes de crédito.

Entrando de lleno en el esquema, podemos dividir su análisis de acuerdo a los dos grandes rubros que originan necesidades de crédito en una empresa :

Créditos para Capital Fijo :

Estos pueden provenir de fondos nacionales (aportados por el Estado) o de fondos extranjeros. Los primeros se pueden otorgar sin reajuste o con reajuste. Los que

proviene de fondos extranjeros, se cancelan de tal forma que se recupere la misma cantidad de dólares o moneda extranjera pertinente, que se prestó inicialmente.

Estos préstamos tienen las siguientes características :

- a) Cubren entre el 50% y el 75% del monto del proyecto. El resto debe ser financiado por el industrial.
- b) Es preciso que el industrial esté en condiciones de poder cancelar el préstamo y efectuar su aporte como máximo en el plazo tope que tienen fijados estos préstamos.
- c) El técnico que estudia el proyecto fija el plazo de restitución del crédito en función de los excedentes disponibles del industrial, tomando en cuenta todos los compromisos que debe afrontar, y que no sobrepase el plazo máximo posible de otorgar.
- d) La actividad que desarrolle el industrial, y para la cual está pidiendo el crédito, debe ser considerada rubro fomentable por CORFO.
- e) Debe justificarse el crédito.
- f) El interés oscila entre el 5% y el 7,5% para los créditos reajustables y en moneda extranjera, para los no reajustables es del orden del 12 al 14% (subsidiados como consecuencia de nuestra inflación).
- g) La garantía fluctúa entre el 100% y el 150% del monto del préstamo; es preciso hacer presente que el 100% puede estar constituido por lo que es objeto del préstamo, debiendo el industrial garantizar el saldo.
- h) Existe un período de gracia, cuyo objetivo es que transcurra un tiempo suficiente como para que se produzcan remanentes que permitan amortizar el crédito.
- i) Los plazos máximos son 8 años para cancelar el crédito y 3 para el período de gracia.
- j) Para los no reajustables, el plazo máximo para cancelar el crédito es 3 años y 12 meses para el período de gracia.
- k) El monto máximo a que se puede aspirar en estos créditos es de u\$s 50.000. Para los inicios de actividades el monto máximo sube a u\$s 63.000.

La operatoria para otorgar un crédito es la siguiente : un técnico del Servicio realiza el estudio, posteriormente lo presenta a la Jefatura pertinente, el que rechaza o aprueba, basándose fundamentalmente en el informe del técnico. Los casos aprobados requieren ser ratificados por CORFO, institución que es la que aporta el dinero, para poder convertirse en crédito. CORFO destina fondos para el artesanado y pequeña industria, los que sólo pueden destinarse a este sector.

Los casos rechazados por el Servicio no pueden ser aprobados por CORFO y éste no puede realizar estudios para este sector; rara vez rechaza casos aprobados por el Servicio y este rechazo siempre se debe a casos que se estima no corresponden a rubros fomentables.

Es conveniente aclarar que los préstamos provenientes de fondos extranjeros, son préstamos hechos a Chile por instituciones como el BID, K.F.W, o de países como España, Rusia, etc.

Créditos para Capital de Trabajo :

En relación al Capital de Trabajo se puede decir lo siguiente : CORFO tiene una línea, pero es tan difícil utilizarla que no la analizaré.

La línea que más importancia tiene es la llamada "Línea de Crédito de Promoción" que es una línea, a través de la Banca Comercial, destinada a financiar el 100% del déficit de Capital de Trabajo del industrial; vale decir, se transforma la Banca Comercial en el único proveedor de crédito del industrial.

Las bases sobre las que esta línea opera son las siguientes :

- a) Existe obligatoriedad en la Banca Comercial de destinar una parte de sus colocaciones (2%) a esta línea.
- b) Para esto, si la Banca Comercial no lo destina, se le multa fuertemente. Por otra parte, lo que esté destinado a esta línea, tiene un refinanciamiento especial.
- c) Financia exclusivamente Capital de Trabajo, por excepción se acepta una pequeña parte de activo fijo, y no puede ser otorgada si es que no cubre el 100% del déficit de Capital de Trabajo.
- d) La empresa está obligada a ir reduciendo paulatinamente, de acuerdo a sus posibilidades, en términos reales este déficit.
- e) Existen obligaciones, tanto de operatoria, para poder presupuestar sus préstamos la Banca, como especiales, a fin de poder regular el circulante (los compromisos deben pagarse al contado comercial).
- f) Existen otros países en el mundo que emplean este esquema.
- g) Cada país que lo utilice debe adaptarlo a las condiciones que en él imperan.
- h) Existe un esquema similar para la mediana y gran empresa.
- i) Con el resto de las colocaciones no obligadas, la Banca Comercial opera igual que en cualquier país, y si el pequeño industrial lo desea, puede utilizar solo ésta, con los inconvenientes y defectos por todos conocidos.

La operatoria que se sigue es la siguiente : El industrial presenta un pre-programa y un técnico del Servicio lo analiza, afina y emite un informe técnico-económico; el que presenta para aprobación de la Jefatura. Una vez aprobado, el industrial lo lleva a cualquier Banca Comercial, el que puede o no tomar la línea. Lo que sí está obligado a tener es un cierto porcentaje de sus colocaciones en este sistema, tal como se enunció antes.

El monto máximo a otorgar puede llegar, en promedio de Crédito, hasta u\$s 55.000 existiendo una tolerancia de 20%.

Los talleres artesanales disponen, además, de otra línea destinada a proporcionar fondos para compra de materia prima y en pequeña cantidad compra de maquinaria; su monto máximo es de u\$s 6.200 y un año plazo para la materia prima (30 meses para maquinaria), y requiere sólo de un informe del S.C.T.

El interés en ambos casos es el corriente bancario, salvo que en el segundo caso no lleva impuesto.

Adicionalmente, los pequeños industriales pueden utilizar líneas de crédito especiales a la industria en general.

El Servicio a su vez puede hacer aportes, con fondos propios, a cooperativas y empresas de trabajadores, habiéndose creado además recientemente, una línea de crédito para la juventud, pero ellas están analizadas en la parte segunda de este estudio.

ALGUNOS ASPECTOS DEL FINANCIAMIENTO DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA

En este trabajo, se tratará de esbozar algunos aspectos de los problemas que presenta el financiamiento de la pequeña industria. Creemos que en gran parte, los planteamientos hechos pueden aplicarse también al pequeño comerciante, al pequeño minero, al pequeño agricultor, etc.

El documento se divide en dos partes:

En la primera se esbozan algunos aspectos generales del financiamiento de la pequeña industria.

En la segunda parte, se analiza la situación chilena en forma particular.

A. ASPECTOS GENERALES

En esta primera parte, se dará algunas definiciones, se analizarán las distintas fuentes de financiamiento, y los problemas de la pequeña industria frente a ellos.

I. DEFINICIONES

1. La Pequeña Industria y Artesanado

Para todos los efectos de este trabajo, se entiende como pequeña industria aquella que tiene menos de 50 trabajadores permanentes y una inversión en maquinaria y equipo (activo fijo de producción) inferior a US\$ 40.000. Además, que su volumen de operaciones provenga a lo menos en un 67% de actividades realmente industriales.

El taller artesanal (o mini industria) es aquel que tiene hasta 10 trabajadores y una inversión inferior a US\$ 6.500.-

2. Financiamiento

Es la obtención de recursos financieros para realizar el proyecto, la instalación, la puesta en marcha, la operación, la ampliación y la transformación de una entidad.

Incluye, por lo tanto, básicamente tres tipos de recursos:

2.1 Reinversión

Estudios de factibilidad, proyecto definitivo, prototipos, etc.

2.2 Capital fijo

Terrenos, edificios, instalaciones, maquinarias, equipos, patentes, etc.

2.3 Capital de trabajo

Pago de gastos corrientes, tales como, remuneraciones, materias primas, servicios de terceros, etc.

II. RECURSOS FINANCIEROS

Básicamente, las fuentes son dos: los recursos internos y los externos.

1. Recursos internos

Son los provenientes del remanente producido por la operación de la entidad o empresa, como también los ahorros acumulados por la empresa, por los empresarios, y también por los trabajadores.

El remanente de la operación normalmente se divide entre el Estado, los trabajadores y los dueños del capital. Estos últimos, a su vez, pueden destinar su parte a:

- mayor consumo personal
- previsión
- inversión en otras empresas
- reinversión en la misma empresa
- ahorro directo.

Ello significa que para aumentar la reinversión en la empresa, será necesario disminuir algunos de los otros ítems.

Hay pues una opción, una decisión, a este nivel, que es fundamental estimular, y que depende básicamente de factores económicos, sociales, políticos, psicológicos y culturales, y en general del marco externo económico-social del país y región.

En la medida en que existan y crezcan los recursos internos de la empresa, será menos necesario recurrir a los financiamientos externos, que son siempre necesarios, pero que significan una carga pesada, por el gasto financiero que representan, durante el lapso del crédito.

1.1 Problemas de la pequeña empresa

La pequeña empresa, en general, ha sido creada por un empresario o grupo, que dispone básicamente de ciertos conocimientos, capacidad de riesgo y de empresa, y un pequeño capital, fruto de ahorros y restricción de consumos,

Entre los problemas mas serios, se debe señalar:

- Conocimiento sólo parcial de los principios y procedimientos de administración financiera.
- Conocimiento parcial de su situación contable, financiera y económica, pues esto es entregado normalmente a un contador.
- Tampoco se tiene una conciencia clara del marco externo financiero de la región, país y comunidad de países.
- Concepción poco clara de las ventajas y limitaciones de los recursos externos.
- Ausencia de suficiente capital de riesgo, y/o de reservas para situaciones extremas.
- Todo lo anterior, lleva a decisiones erróneas en cuanto a inversiones, gastos y costos, el monto y oportunidad de las decisiones de carácter financiero.

De aquí proviene, a la vez, como causa y efecto, la marginalidad económica y social, es decir, se produce un círculo vicioso cada vez mas agudo.

2. Recursos externos

Quando los recursos financieros propios no alcanzan para cubrir las distintas necesidades, será necesario recurrir a las fuentes externas.

Quales son estas fuentes externas, y cual es el modo operandi o forma que toma esta ayuda?

2.1 Formas del apoyo externo

Básicamente existen dos formas, el préstamo y el aporte.

2.1.1 El préstamo

Es un suministro de fondos a la empresa, con devoluciones fijas, pagos de interés y fijación de garantías sin considerar si el negocio ha tenido éxito o no. Este es el medio más empleado por las distintas fuentes externas que se indica más adelante.

2.1.2 El aporte de capital

Este camino es más riesgoso, pues implica asociarse a la empresa, tener parte en las utilidades y pérdidas, sean cuales fueren. Por esto, este sistema no es empleado por los bancos tradicionales, sino que por las entidades de fomento, nacionales y extranjeras, y por el inversionista particular, el que a veces además aporta su trabajo o al menos su inspección.

2.2 Fuentes

Las básicas son los bancos, los institutos de fomento, los proveedores, los prestamistas privados, los inversionistas particulares privados y extranjeros.

2.2.1 Los bancos

Los bancos comerciales son normalmente entidades privadas con fines de lucro, y que preferentemente otorgan créditos por capital de trabajo, o sea a corto plazo. Prefieren a clientes conocidos, y que tengan un amplio movimiento financiero.

2.2.2 Los institutos de fomento

Pueden ser privados o estatales, y están dedicados básicamente a las necesidades de capital fijo y de preinversión. Los estatales no tienen fines de lucro, y están dispuestos a asumir un riesgo mayor que los privados.

Los créditos pueden ser a largo plazo, lo que significa de 10 a 20 años, o a plazo mediano, de 3 a 10 años. La tasa de interés es inferior a la comercial, dependiendo de la inversión. Generalmente, el banco o instituto aporta sólo una parte de la inversión total.

2.2.3 Las cooperativas de crédito

Las cooperativas de ahorro y crédito es un instrumento de auto-ayuda formado por los propios interesados, para financiar sus necesidades de capital mas urgentes en el corto plazo. No tiene fines de lucro, y su tasa de interés es módica, siendo generalmente inferior a la de los bancos. Además devuelven a los socios parte de las ganancias, en relación a las operaciones realizadas.

2.2.4 El inversionista privado

Existen numerosas personas que, sin tener cualidades de empresario, si están dispuestas a invertir sus ahorros en una empresa, inversión que normalmente toma la forma de aporte directo.

2.2.5 El inversionista extranjero

Mención especial merece esta categoría, dada las consecuencias de su presencia, incluyéndose aquí tanto al inversionista institucional o personal.

Parece haber consenso en las ventajas de su presencia, cuando no hay suficiente ahorro interno en el país, cuando aporta su conocimiento tecnológico y/o de gestión, cuando permite la entrada a mercados cautivos. Por otra parte, aumenta la dependencia externa del país, y puede ser mas ruinoso a la reinversión de utilidades.

2.2.6 Los proveedores

Sus créditos consisten en vender sus bienes y servicios a un cierto plazo (30 a 180 días), cargando un interés variable, con garantías documentarias.

El crédito del proveedor generalmente implica un aumento del precio y una dependencia de hecho, pudiendo transformarse en un verdadero financista, y hasta llegar a absorber al pequeño fabricante.

2.2.7 Los prestamistas

Quando las otras fuentes faltan es necesario utilizar los prestamistas particulares. Se caracterizan por una altísima tasa de interés, por lo que también pueden llegar a absorber al pequeño fabricante.

2.3 Problemas de la pequeña industria

Los principales a indicarse son:

- 2.3.1 Hay un gran número de operaciones de crédito de bajo monto, unitario, lo que eleva el costo de operación unitario. Esta es una razón para que el banquero privado y aún el estatal rehuyan al pequeño industrial y artesano.
- 2.3.2 El pequeño industrial o artesano es de un nivel socio-económico relativamente bajo. Ello lo coloca en una situación de inferioridad personal frente al banquero y al inversionista y además puede significar la ausencia de relaciones personales con estos.
- 2.3.3 Puede no tener una información sobre las líneas disponibles y sus condiciones, por lo que no las utiliza.
- 2.3.4 Sus cuentas corrientes o no existen, o registran saldos bajos relativamente.
- 2.3.5 Las garantías reales que puede ofrecer son pequeñas y a veces no existen, dadas la mentalidad bancaria corriente.

Todo esto, implica su dificultad de Acceso al crédito tradicional, lo que a su vez es nuevamente causa, y efecto de su marginalidad social y económica, y de su alineación.

B. LA SITUACION EN CHILE

En esta segunda parte se dará algunos elementos del marco externo en Chile, un análisis elemental de los recursos internos y de los recursos externos, problemas de la pequeña industria, acción del Estado. Luego se hace un análisis crítico al momento actual, para luego finalizar con las perspectivas futuras.

1. El marco externo

Para comprender mejor la situación chilena y la acción emprendida queremos algunos elementos básicos que conforman el marco socio-económico del país.

1.1 Inflación

Chile ha sufrido crónicamente de una inflación relativamente fuerte. En el último decenio, el promedio anual ha sido del 20% con extremos del 45% al 5%.

1.2 Situación monetaria y crediticia

Debido a lo anterior, el Banco Central, a partir de 1965, estableció una política de restricción del circulante, con el objeto de frenar la inflación, de modo que el aumento de aquel tuviera relación con la inflación y el aumento real del producto.

1.3 Liquidez bancaria

Por lo expuesto, los bancos chilenos se encuentran en un estado de estrechez de recursos, muy distinto a la abundancia de recursos que se encuentran en los países europeos avanzados.

1.4 Política cambiaria

Durante gobiernos anteriores, se hizo esfuerzos por mantener artificialmente el valor internacional de la moneda, esfuerzos que fracasaron. Desde 1965, se ha establecido una política de cambio fluctuante, que permite estimular las exportaciones y frenar las importaciones. Esto tiene una implicancia sobre los créditos contraídos en moneda extranjera.

1.5 Políticas de desarrollo industrial

Hasta hace pocos años, no existía una política global y clara del desarrollo del país, aunque en 1960 se preparó el plan decenal de Chile. En 1966 se creó la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) gracias a cuyos esfuerzos se han establecido ciertas políticas, encontrándonos ahora en un proceso de mayor precisamiento de estas políticas en cuanto a sectores y regiones. Por otra parte, existen varios organismos decisorios en esta materia, cuya coordinación ha ido mejorando en los últimos años.

1.6 Tributación

Este es uno de los problemas mas serios que incide en el desarrollo de la pequeña industria. Hasta este año se tiene el impuesto a las compraventas, el que impide la subcontratación y la especialización industrial. Hoy se encuentra en el Congreso un proyecto que crea el impuesto al valor agregado.

El impuesto a la renta (o a las utilidades) ha sido mejorado en algunos aspectos, pero quedan por resolver el problema de que las utilidades reinvertidas en la empresa en las sociedades de personas están afectas al impuesto, no siendo este el caso de la Sociedad Anónima. Como esta es la forma de las grandes empresas, y aquella la de las pequeñas, hay aquí un factor bastante negativo.

1.7 Previsión

Recién este año, se ha comenzado a estudiar seriamente un sistema de seguridad social para los pequeños empresarios.

2. Estructura financiera de la Pequeña Industria y el Artesanado

Este punto pretende entregar algunas cifras que nos permitan tomar en cierto modo una idea de la estructura financiera del sector, producto de los antecedentes de la Encuesta a la PIA realizada en 1967.

Respecto al volumen de operaciones, las ventas anuales por empresa del sector ascienden a US\$ 21.000.- siendo de US\$ 95.000.- para la Pequeña Industria y de US\$ 8.300 para el Artesanado.

El total de activos con que disponen las empresas del sector para hacer frente al volumen de operaciones ya descrito, es de US\$ 26.000 en promedio por empresa, siendo de US\$ 100.000 para la pequeña industria y de US\$ 13.000 para el artesano.

La composición de estos activos totales refleja la importancia de las inversiones en Activo Fijo del Sector. Así tenemos que para toda la Pequeña Industria y Artesanado los activos fijos representan el 77% del Activo total y el Activo Circulante (disponible, realizable y transitorio) sólo el 21%. Entre ambos suman el 98% del activo total. El 2% restante se trata de activos nominales.

Tomando los datos contables, del total de activos fijos, sólo el 22% se refiere a inversión en maquinarias y equipos (17% del activo total), el 78% restante de los activos fijos, se refiere a inversiones en bienes raíces (terrenos y edificios) (o sea el 60% del activo total).

La inversión per cápita en maquinarias y equipos resultante es de aproximadamente US\$ 1.000. Esta cifra no difiere entre el artesano y la pequeña industria.

Ahora bien, si se toman los valores de reemplazo de los componentes del activo fijo, la maquinaria y equipos entra a representar el 41% del total del activo fijo (34% del activo total). En este caso la inversión promedio per-cápita en maquinarias y equipos sube a US\$ 3.000.-

Veamos ahora la composición del financiamiento de los activos totales. Para todo el sector, en promedio, el capital propio de los industriales financia el 93% de los activos totales y sólo el 7% proviene de créditos de terceros (Pasivo exigible). Esta situación es bastante semejante para el caso de la Pequeña Industria y del Artesanado. Para la Pequeña Industria y Artesanado, los industriales financian el 91% con capital propio, en cambio los artesanos financian el 96% con capital propio.

Prácticamente, el sector en globo no trabaja con créditos.

Veamos un mayor análisis del financiamiento a través de créditos (Pasivo exigible).

De acuerdo a estimaciones efectuadas por el Servicio, en promedio, sólo el 1,5% de los activos totales o el 20% del Pasivo exigible es financiado por crédito bancario.

Se estima que otro 1,5% de los activos totales está financiado por crédito Corfo, de acuerdo a los antecedentes sobre créditos informados por el SCT hasta 1967.

El resto del Pasivo exigible (60%) está compuesto por el crédito de proveedores, y la postergación de pagos de impuestos, patentes y seguridad social.

3. Recursos internos de financiamiento de las Pequeñas Industrias en Chile

Hay que distinguir dos etapas en la vida de una industria. El inicio y las operaciones normales. Es común, en Chile, que las actividades empresariales, especialmente las de pequeña envergadura se inicien desfinanciadas en capital de trabajo. Este hecho que unido a las dificultades para conseguir el crédito necesario, impiden a la empresa desarrollar toda la actividad que les posibilita su parque de maquinarias y equipos. (Utilización de capacidad instalada de 58% en promedio). Consecuentemente el resultado que no se obtienen las utilidades máximas y por lo tanto produce un lastre que demora algunos años en equilibrarse.

En Chile los recursos que internamente puede producir una empresa para financiar sus necesidades provienen de los siguientes ítems:

- a. Reservas de Depreciación de maquinarias y equipos.
- b. Reinversión de utilidades generadas por la empresa.

Veamos algunas cifras, producto de la Encuesta al sector que nos indiquen algo sobre estos financiamientos con recursos propios.

En un plazo de 5 años (1968-1972 inclusive) todo el sector pretendía invertir US\$ 120.000.000.- de los cuales pretendía financiar con recursos propios (Reservas de Depreciación y reinversión de utilidades), sólo el 22% del total. El resto se suponía proveniría de créditos.

Por qué este bajo % de financiamiento por parte de los industriales?

Creemos que las razones son estructurales para el caso chileno y se refieren a la incidencia de la inflación y la legislación tributaria ya descritos.

La inflación produce una subestimación del valor contable de los activos fijos con respecto a sus valores comerciales, lo que da como consecuencia bajas acumulaciones de Reservas de Depreciación.

Sólo en los últimos años esta situación se ha paliado en parte al existir posibilidad de revalorización de activos fijos.

Además la inflación obliga a invertir parte de los remanentes en capital de trabajo, a fin de que su valor real permanezca a lo menos constante.

Por otro lado la legislación tributaria desincentiva la reinversión, hecho que ya se ha explicado anteriormente.

4. Recursos externos de financiamiento de la Pequeña Industria en Chile

Se ha mencionado en la parte de Aspectos Generales cuales son las posibles fuentes de financiamiento externas a las empresas. Todas ellas existen en Chile pero seguramente diferirán en sus características con las similares extranjeras.

Veamos cuales eran esas características antes de que el Estado Chileno entrara a preocuparse por el problema de financiamiento de la Pequeña Industria y Artesanado.

4.1 Los Bancos Comerciales

Estas entidades nacionales poseen las mismas características mencionadas en cuanto a que son entidades con fines de lucro, otorgan sólo crédito para capital de trabajo a corto plazo, y sirven a grupos de alto nivel económico. Los bancos son altamente centralizados teniendo las sucursales poca o ninguna autonomía de decisión; además hay varios de ellos que están al servicio casi exclusivo de grupos económicos.

Los pocos bancos regionales existentes en Chile son muy pequeños y tienen muy pequeño volumen de operaciones.

Los tipos de créditos que otorgan son los siguientes:

- a. Descuento de letras
- b. Préstamos con letras (P.L.)
- c. Créditos en cuenta especial o sobregiro
- d. Préstamos con pagaré o mutuo.

Para los dos primeros se cobran los intereses en forma anticipada y para los dos últimos en forma vencidas.

La máxima tasa de interés que se puede cobrar determinada semestralmente por el Banco Central, es actualmente del 24% anual. Este interés es recargado por un impuesto cuyo porcentaje es también establecido semestralmente por el Banco Central, y que actualmente es del 39% sobre los intereses. Este impuesto tiene por objeto tratar de nivelar la tasa nominal de interés con la real, producto de la inflación.

Por lo tanto el interés real llega actualmente a niveles del orden del 34% al 36% anual.

El plazo normal máximo es de 90 días, renovables no sobrepasando un año en total.

Las garantías exigidas son garantías reales las cuales son generalmente subvaluadas, pudiendo suplementarse con documentos. Obligan a garantizar del orden del 300% al 400% del crédito. A su vez la garantía documentaria obliga al beneficiario a recibir los servicios de cobranza de parte del banco, lo que encarece más el crédito.

Las condiciones de créditos mencionadas y las dificultades del sector de la Pequeña Industria y Artesanado para tener acceso al crédito bancario han tenido como consecuencia la escasa o casi nula intervención de los bancos. Como recurso de financiamiento externo de la Pequeña Industria y Artesanado en el período que nos preocupa.

4.2 Las Instituciones de Fomento.

En Chile solamente existe la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), desde 1939, como institución de Fomento.

Hasta 1962 la Corfo, si bien otorgaba recursos a las industrias nacionales, tanto en calidad de préstamos como en aportes, la Pequeña Industria y Artesanado no participaba como beneficiario en absoluto.

Cabe hacer notar que la Corfo siendo institución del Estado es la única que facilita recursos en calidad de aportes.

Los créditos que otorgaban Corfo eran a mediano plazo, máximo entre 5 a 8 años, siendo su tasa de interés inferior al bancario, sin reajuste. La garantía exigida es del orden del 150% del préstamo, exigiendo un aporte del beneficiario del 50% de la inversión total.

4.3 Los proveedores

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por la Encuesta el total de compras mensuales de todo el sector en materiales es del orden de US\$ 25.000.000.- y el Pasivo por proveedores se estima en US\$ 27.000.000.- en consecuencia, los proveedores estarían financiando, en promedio para todo el sector sólo un mes de compras. Esto no hace más que corroborar los antecedentes ya analizados de que el sector de la Pequeña Industria y Artesanado prácticamente no ocupa recursos externos.

El problema de falta de capital de trabajo es el principal cuello de botella de la Pequeña Industria y Artesanado, de acuerdo a la Encuesta, por lo tanto el no uso de créditos de proveedores no significa que no lo necesiten, sino que no se le dan y aparentemente se debe a que el proveedor debe exigirle garantizarse muy bien para proceder a despacharle (seguramente documentos en garantía (letras, cheques, etc.).

4.4 Los prestamistas

Siendo un grave problema la escasez de Capital de Trabajo de la Pequeña Industria y Artesanado y el poco acceso a créditos bancarios, de proveedores y de otros tipos, el pequeño industrial y artesano seguramente debió recurrir al crédito de prestamistas.

No se sabe que volumen de créditos de este tipo emplea pues este tipo de deudas no puede figurar en su contabilidad y por lo tanto no está reflejado en la Encuesta.

Ahora bien este tipo de créditos es altamente costoso para el pequeño industrial y artesano teniendo tasas de interés del orden del 100% anual y a veces más, sin tomar en cuenta que no pudiendo cargar como gasto los intereses pagados, debe además tributar por ellos a una tasa mínima del 24%.

4.5 Inversionista privado nacional

Se estima que en Chile existen pocos inversionistas privados que tengan interés en invertir en la Pequeña Industria y Artesanado ya que son mas bien de tipo especulativo, es decir, esperan un alto lucro en el más corto plazo posible.

Como esta situación no se ve tan clara en la Pequeña Industria y Artesanado como en las grandes empresas, el inversionista privado tiende a preferir a estos últimos.

De la Encuesta al sector se pudo constatar que del total de inversiones que desearían hacer en el período 1968-1972, sólo el 1,5% provendría de aporte de nuevos socios.

4.6 Inversionista extranjero

Todas las características mencionadas en los Aspectos Generales se cumplen para el caso Chileno.

Este recurso externo se da en Chile pero no tiene mucha importancia en el sector de la Pequeña Industria y Artesanado siendo sí muy importante en sectores de mayor nivel económico.

El inversionista extranjero está protegido por una legislación especial la que entre otros casos garantiza la remesa de utilidades al extranjero.

5. ACCION DEL ESTADO

Hemos visto en los puntos anteriores que se refieren a los recursos internos y externos a la industria, disponibles para financiar sus operaciones, que prácticamente el sector de la Pequeña Industria y Artesanado estaba abandonado a su propia suerte, en el sentido de que, sólo se podía hacer lo que cada industrial individualmente podría financiar.

Por lo tanto era indispensable que el Estado Chileno tomara cartas en el asunto y se propusiera ayudarles.

5.1 Capital fijo

En este sentido y pensando que las necesidades más importantes se referían a financiar activos fijos, excepto terrenos, la Corfo estableció líneas especiales de crédito a la Pequeña Industria y Artesanado con ese objeto.

Es así como desde 1963 hasta 1969 se han otorgado 3.200 créditos para activos fijos por un monto de aproximadamente US\$ 13.000.000.- Estos créditos son informados a Corfo por el Servicio de Cooperación Técnica.

Las condiciones de estos créditos son actualmente:

Montos máximos US\$ 63.000, el plazo de hasta 8 años, con una tasa de interés variable dependiendo si son préstamos en moneda nacional o extranjera (5% y 7,5% respectivamente). Estos préstamos son reajustables.

La garantía exigida fluctúa entre el 100% y el 150% del monto del préstamo y estos recursos podrán financiar hasta el 80% del proyecto de inversión, por lo tanto se exige una participación mínima del 20% por parte del beneficiario.

Especial mención debe hacerse de la línea de créditos para la adquisición de maquinaria nacional recientemente establecida, que tiene prioridad en el uso de los recursos en moneda nacional, frente a préstamos para adquisición en el extranjero. Se otorgan con un plazo máximo de 30 meses con una tasa de interés del 12% anual sin reajuste.

Para el año 1970 se contempla un aporte del Estado de US\$ 1.800.000.- y un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Kreditanstalt für Wiederaufbau (K.F.W.) de US\$ 1.200.000.- para otorgar créditos en estas líneas.

Hasta la fecha se ha recibido un crédito del B.I.D. por US\$ 5.000.000.- y 3 créditos del K.F.W. por un total de US\$ 2.500.000.-

5.2 Preinversión

Es necesario también hacer referencia al apoyo financiero que el Estado, a través de Corfo hace a la implementación de nuevos proyectos. Esto se refiere a créditos para financiar los estudios de pre-inversión necesarios y algunos gastos tales como patentes o

Las condiciones son:

Plazo entre 3 y 8 años, con una tasa de interés anual del 1% al 5% respectivamente, reajustables.

5.3 Capital de trabajo

Al mismo tiempo que el Estado a través del SCT realizaba sus labores habituales en las líneas establecidas, se pudo constatar que uno de los principales problemas del sector es financiar sus necesidades de capital de trabajo.

Es así como, con la cooperación del Banco Central, se pudo establecer desde 1967 una obligatoriedad a los bancos comerciales para que destinaran como mínimo el 2% de sus disponibilidades de colocaciones al sector de la Pequeña Industria y Artesanado.

Se estableció de esta manera dos líneas que se han llamado la "Línea de créditos de promoción" y la "Línea de talleres artesanales". La primera consiste en un crédito bancario al industrial que financia todas las necesidades de caja reflejadas en un presupuesto anual.

El informe de crédito, con su respectivo presupuesto es preparado por el SCT y se le llama "Certificado de Promoción". Las condiciones bajo las cuales opera son los corrientes para cualquier tipo de crédito bancario con respecto al industrial, siendo el monto máximo de US\$ 55.000 y el plazo de un año. Con respecto al banco, estas líneas son refinanciadas en un 25% por el Banco Central como un incentivo que compense la obligatoriedad.

A través de estas líneas, en el período 1960-1969, el SCT informó 358 casos por un monto de US\$ 8.200.000 con una operación promedio de US\$ 2.500.000.

La segunda línea está destinada a talleres artesanales, siendo el monto máximo que se otorga de US\$ 6.200.- en un plazo de 12 meses a la tasa de interés bancaria corriente, pero sin el recargo del impuesto a los intereses.

A través de esta línea entre 1967 y 1969 el SCT informó 159 casos por un monto de US\$ 274.000.-

6. ANALISIS CRITICO

Intentaremos aquí analizar la situación actual del pequeño industrial en Chile, y particularmente, hasta que punto han sido satisfechas sus necesidades de financiamiento por las distintas fuentes descritas.

6.1 Preinversión

Creemos poder decir que gracias a la acción del SCT (preparación y evaluación de proyectos, fabricación de prototipos, etc.) se ha mejorado sustancialmente este aspecto. Esta acción es subvencionada o gratuita. Además, existen líneas en Corfo, pero dadas sus condiciones, pueden no ser muy accesibles.

6.2 Capital de Trabajo

Este es tal vez el área más crítica, tal como ya se vió más arriba. Las líneas especiales del Banco Central, a través de la red bancaria, cubren aproximadamente dos millones de dólares, y los créditos ordinarios de los bancos, se han estimado en cinco millones de dólares, totalizando siete millones. Esto significa aproximadamente un 2,5% de las colocaciones totales de los bancos comerciales y del Estado. (30.6.70)

Si comparamos ésto con el producto geográfico bruto de la PIA, que es el 6% del producto total, se ve que este sector recibe, el 40% de lo que le debería corresponder. Todo esto, sin considerar que los estratos mayores tienen más acceso a los recursos extranjeros e internacionales, a los inversionistas privados, y al crédito de proveedores.

Las cifras expuestas nos muestran que la acción del Estado aumentó en un 40% las colocaciones de los Bancos hacia el sector, en menos de 3 años de acción. Además, vale la pena señalar que el costo promedio de un informe del Servicio de Cooperación Técnica es del 3,5% en relación a su monto, o sea, inferior a la tasa real del interés.

Todo lo expuesto más que justifica la acción emprendida por el Estado a través del Banco Central y el Servicio de Cooperación Técnica, y además indica la necesidad de una ampliación fuerte de las líneas existentes o la creación de nuevas.

La acción debería consultar tanto lo relativo a aumento de recursos al sector, como a la valoración adecuada de las garantías existentes. Sobre este último punto cabe señalar un estudio del Servicio de Cooperación Técnica. En él se pudo demostrar que, si los créditos del sector PIA se hubiesen concedido en base a las garantías reales existentes, el crédito bancario recibido habría sobrepasado el total del pasivo exigible de las pequeñas empresas, lo que no era la realidad a la fecha de la Encuesta (31.12.67).

6.3 Capital Fijo

6.3.1 Problemas básicos

En este campo, los problemas principales no residen tanto en los recursos y las garantías, como en la agilidad insuficiente de los procedimientos empleados, y el costo unitario. En efecto, al iniciarse las líneas en Corfo - SCT, un crédito demoraba entre 6 meses y un año entre la solicitud y el pago, demora que en parte es atribuible al pequeño industrial. En la actualidad la tramitación total dura del orden de los 3-4 meses, pero se alarga a un año, en el caso de ser en moneda extranjera para importación de equipos. Esto impacta fuertemente en los costos unitarios, que son algo superiores a la tasa de interés cobrado, es decir, existe un costo social, sobrellevado por el Estado.

6.3.2 El Costo de Operación

En efecto, de acuerdo a un estudio llevado recientemente a cabo, la relación

$$\frac{\text{Costo de operación}}{\text{Monto total}}$$

ha bajado de 12,3% en 1965 a 6,7% en 1969.

Esto se ha logrado gracias al aumento de productividad del personal, y a un aumento del monto promedio de los créditos.

En otras palabras, el esfuerzo realizado para bajar los costos es muy grande, pero aún no alcanza a la tasa de interés promedio, que es del orden del 8%.

6.3.3 Evaluación de resultados

Finalmente, queremos mencionar que el SCT ha hecho un serio esfuerzo para evaluar los resultados de su acción crediticia en este campo. Esto se ha hecho en dos oportunidades en 1968 y 1970. En la última evaluación se hizo una distinción entre Santiago y provincias, y entre maquinarias y edificios.

Como criterios de evaluación se empleó:

- Ventas mensuales
- Personal
- Remuneraciones por persona
- Capital propio
- Impuestos pagados
- Activo total
- Activo fijo producción.

Las conclusiones de la investigación sobre una muestra efectiva de 131 empresas, fueron las siguientes:

- La maduración del crédito, en cualquier caso, se produce entre 2 y 3 años después de que el industrial decide solicitarlo. Relacionando esto con el desfase que existe entre el informe y el pago del crédito (1 año) se puede ver que la maduración se produce aproximadamente a un año plazo del pago.
- Todos los indicadores considerados (ventas, personal, activo total, capital propio, impuestos pagados, capital en maquinaria y equipos, etc.) muestran un crecimiento bastante acelerado y alcanzan a partir del 3er año niveles muy halagadores (30 a 60%).
- De la comparación entre las empresas de Santiago y Provincias, se deduce que el impacto es más fuerte en las de Santiago.
- De la comparación entre el comportamiento de las empresas que recibieron crédito para maquinaria y aquellas que recibieron crédito para construcción, se deduce que el impacto acusado por la empresa es mayor cuando se ha concedido crédito para maquinaria.

- Alcanzada la maduración del crédito, la recuperación del préstamo por parte de la caja fiscal, se ha producido íntegramente por la vía tributaria.
- Las remuneraciones medias de obreros y empleados han tenido aumentos de su poder adquisitivo, que bien pueden ser calificados de muy buenos (hasta 117% en Santiago), y
- Finalmente, cabe destacar, la coincidencia habida entre el efecto de los créditos detectada por esta evaluación y la elaborada en 1968.

Esto, confirmaría que los créditos otorgados a la Pequeña Industria y Artesanado son una buena herramienta para impulsar el desarrollo del sector.

6.4 Resumen

Todo lo expuesto demuestra que la acción del Estado ha sido de gran valor y de una eficiencia operativa buena, ya que en materia de capital fijo y de preinversión llenó el vacío existente, y en capital de trabajo ha incrementado en un 40% las colocaciones dirigidas al sector.

Sin embargo, todo ello requiere aún una mayor extensión y perfeccionamiento, lo que se verá en el punto siguiente.

7. PERSPECTIVAS FUTURAS

De todo lo expuesto, se observa que, a pesar del esfuerzo realizado, aún queda un buen camino por recorrer.

Frente a esta situación, podemos desde ya indicar líneas inmediatas y mediatas.

7.1 Acciones inmediatas

Se trata de iniciativas iniciadas, o en marcha, pero aún no bien probadas, para superar algunos de los aspectos mencionados en los análisis críticos. Básicamente se trata de las Cooperativas de Ahorro, y de la línea de créditos de la Juventud.

7.1.1 Las Cooperativas de ahorro, crédito y garantía

Se trata de cooperativas organizadas por pequeños industriales con apoyo del SCT. Originalmente, fueron concebidas como cooperativas de garantía de acuerdo al modelo italiano, con el objeto de garantizar los

préstamos que los empresarios pudiesen recibir de los bancos y también de CORFO. Al tratarse de poner en práctica, se vió la conveniencia de que su objetivo, en una primera etapa, fuese el ahorro y el crédito, y sólo en una segunda etapa, ya consolidada la primera, pasase a realizar actividades de garantía.

La primera cooperativa se inició en Valparaíso en 1967, comenzando sus actividades regulares en 1968, con un gerente funcionario del S.C.T. Esta entidad ha prestado hasta la fecha, más de US\$ 300.000.- a sus socios, exclusivamente para capital de trabajo a muy corto plazo. Posteriormente, se han iniciado otras 7 cooperativas, las que a la fecha agrupan a 800 socios, con un capital total de US\$ 150.000.- y un total de 1.900 préstamos por US\$ 700.000.-

En este caso se ha tratado de suplir la dificultad del capital de trabajo, originalmente por la garantía, pero prácticamente atacando la falta de liquides.

El S.C.T., además del apoyo técnico y de personal, ha apoyado financieramente estas cooperativas sobre la base de l.a.l., por un total de US\$ 60.000.- En el futuro, se considera el establecimiento de más cooperativas regionales, hasta cubrir todo el país.

Paralelamente, se está estudiando la factibilidad de una entidad central, la que, además de ser la entidad de representación y coordinación, sea también de financiamiento y/o de garantía.

7.1.2. Los créditos para la juventud

Como se vió, el problema de las garantías es muchas veces un obstáculo insalvable para la iniciación de nuevas empresas. De tal modo, se produce una presión excesiva sobre la burocracia pública y privada.

De allí que se llegó a concebir una línea de crédito para profesionales, técnicos y obreros experimentados, cuya única y principal garantía fuese su persona, su calidad moral y su capacidad empresarial y técnica. No se trata de prestar al que tiene, sino al que no tiene, y no ha podido conseguir recursos por ninguna otra vía.

El financiamiento está destinado a cubrir todas las necesidades, y se otorga a plazos largos y tasas bajas de interés.

Las fórmulas básicas son el arriendo con compromiso de traspaso, y el préstamo directo, analizándose en cada caso particular, cuál es el camino más conveniente.

Los proyectos deben ser preparados por los propios interesados, y evaluados por el SCT, cuyo Directorio los aprueba en definitiva.

El aspecto más esencial es indudablemente, la evaluación de los empresarios potenciales, como también es el más difícil.

En 4 meses de promoción se ha recibido más de 200 ideas, preproyectos, que están actualmente en diferentes etapas. En todo caso, debe corresponder a rubros de bastante prioridad, ya que los recursos son limitados. Estos provienen del KFW, a través de un crédito muy conveniente, y de aportes hechos por el Estado.

7.2. Perspectivas mediatas

A pesar de toda la labor efectuada, y el esfuerzo realizado conjuntamente por los empresarios, el Estado y las entidades de crédito, se observa que los grandes problemas de la escasez de recursos -o su mejor distribución-, y de las garantías no están completamente resueltas. De allí que sea necesario pensar en otros mecanismos, sin olvidar la acción sobre el marco externo.

7.2.1. Capital fijo

Es claro que será difícil satisfacer todas las necesidades, pero que habrá que buscar medidas para ampliar más la acción. Se puede pensar en la creación de un Fondo Especial, rotatorio, establecido en CORFO, al cual vayan todos los aportes nacionales y préstamos extranjeros, pero también las recuperaciones de los subpréstamos.

Este Fondo, podría ser la primera etapa de un Instituto de Financiamiento de la PIA, autónomo, cuyos socios fuesen el SCT, CORFO, los industriales, entidades extranjeras de financiamiento, etc. De este modo, se logrará obtener mayores recursos a través de bonos, a colocarse entre los industriales y también el público, y será más fácil la obtención de créditos externos. Por otra parte, esto permitirá agilizar grandemente la maquinaria administrativa, por tratarse de una entidad no sujeta al control del organismo contralor del Estado.

7.2.2 Capital de trabajo

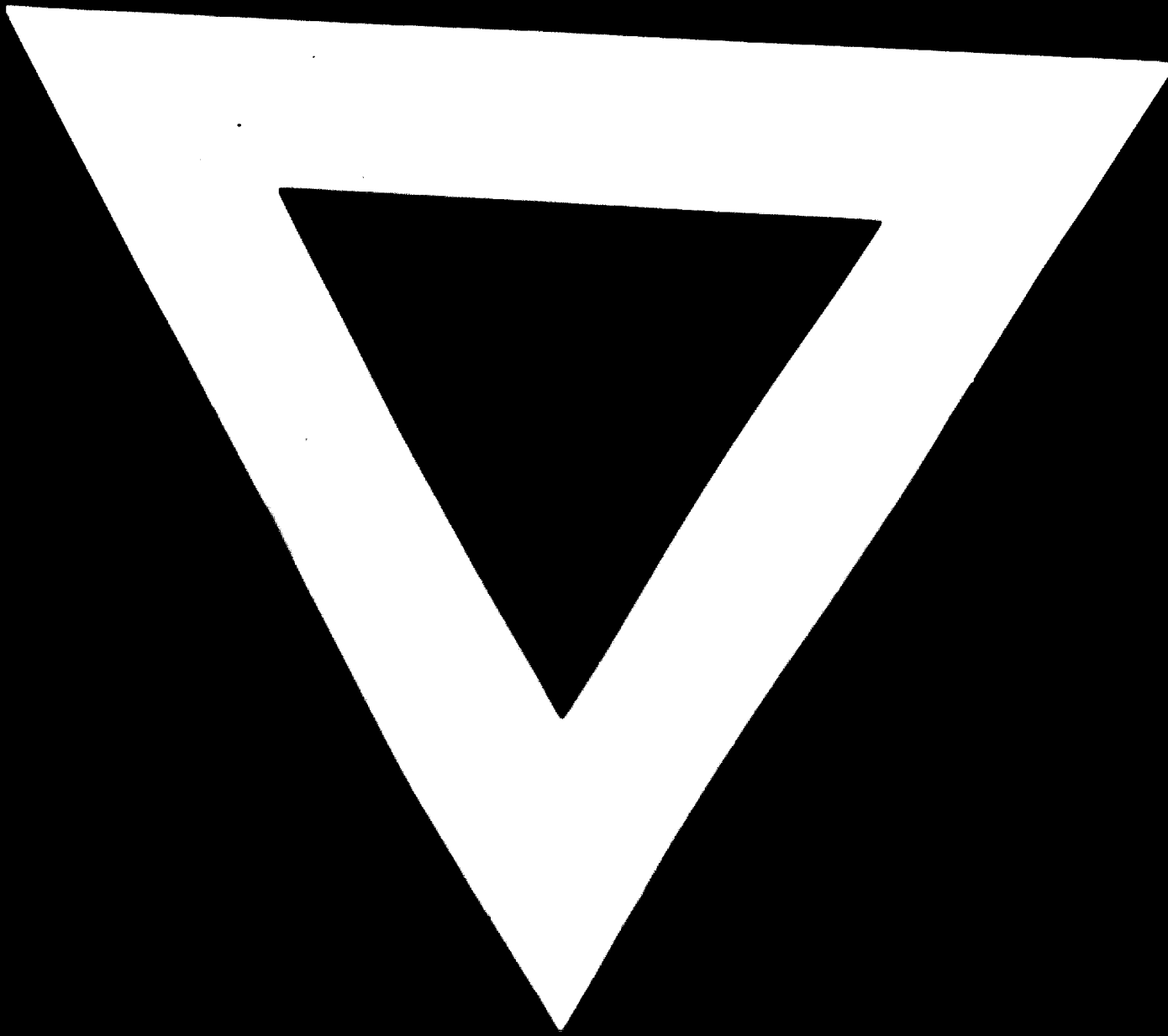
Aquí se puede pensar en dos caminos: el de la garantía, y el de los recursos.

- En cuanto a la garantía, se está estudiando la factibilidad de un fondo de garantía, que avale a cooperativas de ahorro y crédito y/o empresarios individuales frente a la banca para los créditos de capital de explotación. El Fondo también tendría un consejo mixto, cobraría una comisión, y correrá con todo el riesgo o parte de él.
- En relación a los recursos, se está considerando dos caminos posibles:
 - Una mejor distribución del crédito bancario, a través de un sistema que establezca la obligatoriedad para los bancos de destinar un cierto porcentaje de sus colocaciones a los pequeños industriales y artesanos. Esta obligatoriedad deberá tener un carácter regional y sectorial con el fin de ir a una auténtica descentralización, y corresponder a una política de sectores prioritarios. Estos préstamos deberían tener algún refinanciamiento del Banco Central a una tasa menor de interés, de modo que quede un margen para el banco privado.
 - Una solución más ambiciosa es la creación de un banco comercial, al servicio de la FIA. Esto tendría la ventaja de canalizar todos los recursos de los propios interesados a una sola institución, la que se amoldaría a las necesidades propias del sector. Indudablemente, requerirá alguna red de sucursales a través del país, lo que podría traer consigo una duplicación con el Banco del Estado. Este banco de la FIA podrá reemplazar o complementar la labor de la posible federación de cooperativas de ahorro, de la que se habló antes. Un banco así podrá recibir aportes especiales de entidades nacionales e internacionales, interesadas en el desarrollo de la FIA.

CONCLUSION

Hasta ahora, hemos estado tratando de utilizar los canales existentes de distribución del crédito tanto para Capital de Trabajo, como para Capital Fijo. Ello ha sido en parte, porque las sumas eran relativamente modestas, porque se trata de evitar duplicación institucional, y porque los propios pequeños industriales no estaban organizados suficientemente, y el SCT a nombre del Estado, ha debido actuar por suplencia.

Sin embargo, con la creación de la Confederación de la PIA, esta suplencia puede empezar a disminuir. De ahí que este puede ser el momento para empezar a profundizar las cuestiones señaladas. De este modo, el Estado seguirá practicando el principio de la autoayuda creciente, que es en definitiva, el único camino real y verdadero para la promoción humana de los pequeños industriales y artesanos del país.



18. 5. 73